UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 989 /2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EJERCICIO FISCAL 2024".

Asunción, 15 de Noviembre de 2023.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: La Resolución Nº 981 de fecha 7 de Noviembre de 2023 por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2024 y publicaciones en el (SICP) Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Que, obra como antecedente el memorando UOC Nº 241/2023 de fecha 26 de Octubre del 2023 por el cual solicita autorización de inicio de los llamados "Ad Referéndum Ejercicio Fiscal "2024" ante la Dirección Administrativa y Financiera, al efecto de cubrir con las necesidades básicas de servicios y así cumplir con el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución.-

Que, el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la UOC solicita por memorando Nº 244/2023 al Lic. Héctor Colman – Director de Tecnología e Informática, la verificación de las especificaciones técnicas a fin de ratificar o rectificar las condiciones del llamado de referencia.-

Que, Lic. Héctor Colman – Director de Tecnología e Informática remite por memorando Nº 174/2023 de fecha 27 de octubre del cte., las modificaciones necesarias a tener en cuenta para la inclusión en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del llamado a licitación.

Que, se cuenta con el memorando UOC Nº 242 de fecha 26 de octubre de 2023 por el cual se solicita al Departamento de Ejecución Presupuestaria el pedido de informe de Objeto de Gasto según clasificador presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento del Ejercicio Fiscal 2023.

Que, al efecto la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Ejecución Presupuestaria emite su informe por Memorando N° 64 de fecha 27 de octubre de 2023 sobre el Objeto de Gasto solicitado, según clasificador presupuestario corresponde ser imputado al 243 – mantenimiento, reparación, maquinas, equipos y muebles de oficina.

Que, se cuenta con el Programa Anual de Contrataciones ID Nº 437701 – Concurso de Ofertas – Categoría del Bien/Servicio: Servicios de limpiezas, mantenimientos y reparaciones menores y mayores de instalaciones, maquinarias, y vehículos – AD REFERENDUM – Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones).

Que, obra el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso de Ofertas Nº 3/2023 "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" Ad referéndum Ejercicio Fiscal 2024.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 989 /2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EJERCICIO FISCAL 2024".

Que, conforme al Art. 33 del Decreto reglamentario Nº 2992/2019 "La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y **autorizar** el llamado a Concurso de Ofertas Nº 3/2023 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" Ad referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2024 PAC ID Nº 437701.

Art.2°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Joaquín Ramiro Garcete Torres
Secretario de la Facultad

Prof. Dra. Maryam Peña Candia
Decana